



Consulado General del  
Perú en Estocolmo

**Comunicado No. 38:  
Proceso de Elecciones del Consejo de Consulta 2011-2012**

**Estimados compatriotas,**

El Consulado General del Perú en Estocolmo cumple con informar que el sábado 24 de septiembre de 2011, se llevó a cabo el proceso de elección del Consejo de Consulta 2011-2012 de la comunidad peruana residente en esta jurisdicción, conforme a lo establecido en la Ley N° 29495 “Ley de los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior”, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 9 de enero de 2010, el Reglamento de la Ley de los Consejos de Consulta, aprobado con D.S. N° 057-2010-RE de 27 de abril de 2010 y la “Directiva sobre los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior para el período 2010-2011”.

Si bien se conformó el Comité Electoral y se presentaron 4 candidatos, se tuvo que declarar terminada la elección y desierto el proceso, debido a que no se alcanzó el número mínimo de votantes para validar la elección, hecho consignado en el Acta que levantó el Comité Electoral.

Agradeceremos su colaboración para difundir esta información a otros compatriotas que no reciban nuestros comunicados vía correo electrónico.

Estocolmo, 26 de setiembre del 2011